

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 13** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2009, por la que se somete a información pública el proyecto de actuación especial para la construcción de nave para talleres ocupacionales en la parcela 57 del polígono 5 del Catastro de Rústica, de 37.788 metros cuadrados, del término municipal de Valdemoro, promovido por la Asociación Reto a la Esperanza.*

El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial

RESUELVE

Primero

Someter a información pública, por plazo de un mes, el proyecto de actuación especial solicitado por Asociación Reto a la Esperanza para la construcción de nave para talleres ocupacionales de recuperación de personas, en la parcela 57 del polígono 5 del Catastro de Rústica, de 37.788 metros cuadrados, del término municipal de Valdemoro, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, al interesado, y a los propietarios de las parcelas colindantes a la finca objeto de la presente solicitud, cuyos nombres y direcciones son los siguientes: Parcela 40 del polígono 5, Ayuntamiento de Valdemoro (plaza de la Constitución, número 1, 28340 Valdemoro); parcela 39 del polígono 5, “El Corte Inglés” (calle Hermosilla, número 112, 28009 Madrid); parcela 9.004 del polígono 5, Ayuntamiento de Valdemoro (plaza de la Constitución, número 1, 28340 Valdemoro); parcela 9.003 del polígono 4, Ayuntamiento de Valdemoro (plaza de la Constitución, número 1, 28340 Valdemoro), y DS CM Hondo 100, “Vila Muiños Limitada” (calle Pintor Colmeiro, número 23, planta 5, 36211 Vigo).

De conformidad con la normativa vigente se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes en Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente en el que se lleve a cabo la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.

Madrid, a 15 de diciembre de 2009.—El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, Raimundo Herraiz Romero.

(02/1.586/10)